

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
V19	3° 34' 20''	37° 33' 20''
V20	3° 34' 20''	37° 33' 00''
Pp. y Vértice 1	3° 36' 40''	37° 33' 00''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución para práctica de pruebas en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Jorge Aneas Rodríguez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifi-

cada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha dictado Resolución para práctica de pruebas en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 30 (01)/09 LVR.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta -Complejo Administrativo Almanjáyar-, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 22 de marzo de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2557/09	23/03/2009	JOSE ANTONIO CONTELLA MORENO	C/ ALMIRANTE ARGANDOÑA, 48 - SEVILLA 41014 - SEVILLA	140.24 LOTT 297.24 ROTT	2.001 €
CA-2573/09	23/03/2009	JOSE ANTONIO CONTELLA MORENO	C/ ALMIRANTE ARGANDOÑA, 48 - SEVILLA 41014 - SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-3097/09	10/06/2009	CADECAP LOGISTICA, S.L.	CAMINO DE LA CANSINA, S/N - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-3024/09	25/05/2009	MADERAS MOLINA, S.L.	POL. IND. SAN LUIS, C/ OROTAVA, NAVE 95 MÁLAGA - 29006 - MÁLAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.651 €
CA-3264/09	04/09/2009	JUAN CARLOS SELMA MARTIN MURGA	C/ CARABELA SANTA MARIA, 3, 2º A - PUERTO SANTA MARIA - 11500 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3254/09	02/07/2009	JESUS LAGARES GARCIA	C/ MAESTRO TEOFILO AZABAL, BQ. 15, 5º D JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3277/09	21/07/2009	FRANCISCO BARRANCO FERRERAS	C/ MANUEL DE FALLA, 3 - ESPERA - 11648 CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-2633/09	10/03/2009	SURGYPS, S.L.	C/ REAL, 107, BAJO - ALMERÍA - 04002 ALMERÍA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.366 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en

el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00041/2010.
 Empresa: M.^a Trinidad Mesa Ruiz.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00079/2010.
 Empresa: Odette Marie Salussola.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00031/2009.
 Empresa: Asador de Pollos Gaucín, S.L.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. expediente: MA/CI/00190/2008.
 Empresa: Maorit Spirit, S.L.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 23 de marzo de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Hostelería Los Gallos S.L.L.
 Núm. Registro Sanitario: 10.23116/CO.
 Trámite notificado: Inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos.
 Último domicilio conocido: C/ Mesón, núm. 112, 14900 Lucena (Córdoba).

Notificado: Hostelería Los Gallos S.L.L.
 Núm. Registro Sanitario: 26.11671/CO.
 Trámite notificado: Inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos.
 Último domicilio conocido: C/ Mesón, núm. 112, 14900 Lucena (Córdoba).

Córdoba, 22 de marzo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de archivo de la solicitud de renovación de autorización sanitaria de las empresas que se citan en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las empresas que se citan resolución por la que se archiva su solicitud de Renovación de Autorización Sanitaria en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente:

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Notificado: Quimianzur, S.L.
 Núm. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas: 14/304.
 Último domicilio social conocido: C/ La Luna, 18.
 Población: Puente Genil (Córdoba), 14500.

Córdoba, 24 de marzo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 23 de diciembre de 2009, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al Plan General de Ordenación Urbanística de Guaro (Málaga).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.